

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Antas (Almería). (PP. 310/2017).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería,

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMERÍA, CORRESPONDIENTE AL «PROYECTO BÁSICO DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ANTAS» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTAS (ALMERÍA), PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTAS (EXPEDIENTE AAU/AL/0028/15).

Almería, 30 de diciembre de 2016.- El Delegado. Antonio Martínez Rodríguez.